

BASES CONVOCATORIA TEMPORADA DE EXPOSICIONES 2024

1. Antecedentes:

La Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia invita a artistas, curadores, galerías de arte, museos, instituciones, agrupaciones culturales y a gestores locales, regionales, nacionales e internacionales a participar del proceso de postulación de proyectos expositivos individuales o colectivos, los que serán exhibidos entre abril y diciembre del presente año 2024 en las salas del Centro Cultural Casa Prochelle I, ubicado en Av. Los Robles N° 4, Isla Teja, Valdivia.

El objetivo de la presente convocatoria es promover la difusión y circulación de las artes de la visualidad en nuestro territorio, propiciando un espacio que permita visibilizar la creación de artistas locales, nacionales e internacionales y generando articulaciones virtuosas con la audiencia de nuestra comuna.

2. Convocatoria:

Podrán postular a esta convocatoria proyectos expositivos que se enmarquen dentro de las siguientes líneas de creación de las artes de la visualidad: pintura, fotografía, grabado, escultura, ilustración, video-arte, instalaciones, arte digital, arte objetual, diseño, documentales u otras manifestaciones visuales bi o tridimensionales que puedan ser expuestas y montadas en nuestras salas.

Los proyectos que postulen podrán solicitar las salas norte y sur del primer piso del Centro Cultural Casa Prochelle I, reservándose el pasillo central para proyectos consolidados por la CCM. En la sala seleccionada se incluirá a una lámina infográfica generada por CCM, la cual se colgará en conjunto con las obras.

2.1 A considerar:

- La propuesta de exhibición debe estar finalizada al momento de la postulación.

- No serán considerados proyectos que contemplen la intervención de los muros mediante pintura, adhesivos u otros elementos que provoquen daños a su estructura original, así como al equipamiento presente en el inmueble.
- Las dimensiones deben estar de acuerdo al espacio puesto a disposición por CCM (revisar anexo).
- Cada postulación deberá considerar una propuesta de mediación que permita potenciar la articulación con las distintas audiencias que visitan nuestros espacios. Para el caso de propuestas provenientes de fuera de la región de Los Ríos, se solicitará la generación de un material (video y otros) que permita la realización de visitas guiadas por parte de nuestro equipo humano.
- Las exposiciones seleccionadas tendrán una duración de 3 semanas.

2.2 Antecedentes obligatorios

La postulación deberá contener la siguiente documentación:

- Ficha de postulación (formato on-line facilitado por CCM).
- Currículum del artista u organización solicitante.
- Fotografías de las obras que estarán presentes en la exposición.
- Si el proyecto contempla la utilización de obras de terceros, debe acreditar la autorización del titular de la propiedad intelectual con carta firmada por el autor o quien administre los derechos correspondientes.
- Todo debe adjuntarse en el formulario de postulación facilitado por la CCM. Sólo en caso de que no pueda realizarse esta acción, se debe enviar el material en formato PDF y comprimido en una carpeta (ZIP o RAR) al correo: postulacionescemvaldivia@gmail.com, señalando en el asunto: "Convocatoria Temporada de Exposiciones CCM 2024, APELLIDO, NOMBRE".

2.3 Plazo de postulación:

El plazo para el envío de las postulaciones será hasta el **jueves 7 de marzo a las 13:00h**. Toda postulación o antecedentes que ingresen posterior a este plazo serán declarados fuera de bases, y no serán considerados en la evaluación y selección.

Los resultados estarán disponibles durante el mes de marzo.

3. Sobre la selección:

La selección de los proyectos expositivos será realizada por miembros de CCM, reservándose el derecho de invitar a artistas y gestores que apoyen esta labor. Al menos el 50% de los proyectos seleccionados serán de origen local y regional. Asimismo, se pondrá énfasis en las propuestas de participación y diálogo entre las y los artistas y el público que presenta cada postulación (encuentros, talleres, charlas, conversaciones, visitas guiadas u otras actividades de mediación).

Se generará una lista de espera, la cual correrá en caso de que las propuestas seleccionadas no puedan ejecutarse.

Por último, la CCM se reserva el derecho de gestionar directamente exposiciones que no hayan pasado por este proceso de postulación y que sean de interés para el cumplimiento de su misión y visión como agente relevante para el desarrollo artístico y cultural de nuestro territorio.

4. De los compromisos de las y los expositores:

Una vez aceptada y confirmada la disponibilidad de espacios para la exposición, el responsable de la muestra deberá firmar un convenio de uso del espacio, en las fechas acordadas y aceptadas por ambas partes, no pudiéndose modificar posteriormente este acuerdo de forma unilateral.

El responsable de la muestra se comprometerá a facilitar las obras con un plazo máximo de 5 días hábiles antes de la fecha acordada para la inauguración, y retirarlas a más tardar 1 semana terminado el periodo de exposición.

Las dependencias deben entregarse en las mismas condiciones en que éstas fueron entregadas, tanto en pisos, muros, sistemas de iluminación, o cualquier elemento de equipamiento o infraestructura que pudiera sufrir modificación o cambios a partir del montaje, desmontaje o durante la muestra. Considerar por favor que las obras no cuenten con alambrado en la parte trasera, ya que esto será resuelto por el equipo de montaje de la CCM.

Las y los encargados de la exposición **deben** confirmar por escrito a la CCM para poder incluirlo en la calendarización, al correo <u>contactoproduccionccm@gmail.com</u>.

5. De los compromisos de la CCM:

La Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia se compromete a:

- Respetar las fechas designadas para cada exposición.
- Comunicarnos con la persona encargada o equipo, con un plazo máximo de 2 meses para confirmación de obra.
- Montaje y desmontaje.
- Generar infografías, las cuales serán expuestas junto a la muestra.
- Apoyar con la difusión de las exposiciones a través de las plataformas sociales, comunicacionales y de la gestión en los medios de prensa escrita, radio y televisión locales.
- Para el caso de exposiciones provenientes de fuera de la región de Los Ríos, se cubrirá un monto tope de \$150.000 por concepto de traslados, lo cual debe ser coordinado previamente con el equipo CCM.

6. Otras disposiciones:

- a) La Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia se reserva el derecho de reproducir, imprimir o publicar parte las obras contenidas en las postulaciones seleccionadas, para fines de difusión y registro, sin que ello implique el pago de honorarios o derecho a sus autores.
- b) Los gastos de permanencia durante el desarrollo de las exposiciones, sean, por ejemplo, de alojamiento o alimentación, son de costo exclusivo de los participantes.
- c) La Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia no se hará responsable por daños causados por embalajes insuficientes o transporte inapropiado en las obras de envío, ni por deterioro sufrido a las obras por accidentes de fuerza mayor.

7. Aceptación de las bases:

Todo postulante, por el sólo hecho de participar en este proceso, acepta íntegramente lo establecido en las presentes bases y se obliga a las disposiciones contenidas en ella.

ANEXO

DIMENSIONES ESPACIOS DE EXPOSICIÓN

La planta baja del Centro Cultural Casa Prochelle I, perteneciente a la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia (CCM) y ubicado en Av. Los Robles N° 4, Isla Teja, Valdivia, es el espacio designado para llevar a cabo las exposiciones Temporada de la 2024. Cuenta principalmente con 3 "sectores", de los cuales 2 (ala norte y ala sur) son los que acogerán a las propuestas expositivas, reservándose el Hall Central (sala 1) para otras actividades gestionadas por la CCM.

Las dimensiones son:

ALA NORTE: cuenta con 4 salas con las siguientes dimensiones:

- Sala 2 (norte) 4.70 x 4.87 m.
- Sala 3 (norte) 4.70 x 4.10 m.
- sala 4 (norte) 4.68 x 4.10 m.
- sala 5 (norte) 4.69 x 4.87 m.

ALA SUR: cuenta con 2 salas con las siguientes dimensiones:

- Sala 6 (sur) 4.85 x 4.67 m.
- Sala 7 (sur) 4.12 x 4.67 m.

